



Ejecutivo frena 43 decretos medioambientales de la administración anterior y anuncia revisión técnica y legal

Posted on Marzo 17, 2026

El Ministerio del Medio Ambiente solicitó a la Contraloría General de la República retirar del proceso de toma de razón un total de 43 decretos supremos provenientes de la administración anterior. Entre ellos se incluyen normativas, reglamentos y medidas relevantes como la creación de parques nacionales, reservas naturales y la declaración del pingüino de Humboldt como monumento natural.

La decisión fue comunicada mediante un oficio firmado por el subsecretario José Ignacio Vial, dirigido a la contralora Dorothy Pérez, y responde a un proceso de revisión interna impulsado por la actual administración.

Desde la cartera explicaron que “Con el objetivo de asegurar que los instrumentos emanados desde el Ministerio del Medio Ambiente respondan a los estándares técnicos y normativos vigentes, hemos iniciado el proceso de revisión de los decretos aún en trámite ante la Contraloría General de la República. Esta es una práctica habitual al inicio de una nueva gestión, y es consistente con lo realizado en administraciones

anteriores“.

Asimismo, añadieron que “A su vez, este trabajo se desarrolla en el marco del plan de auditoría interna del Gobierno del Presidente Kast, el que exige una revisión minuciosa y exhaustiva de todos los decretos y reglamentos pendientes. Nuestro propósito es que cada acto administrativo emanado del Ministerio del Medio Ambiente cumpla con los más altos estándares de calidad jurídica, resguarde el cuidado de las personas y proteja efectivamente el patrimonio natural del país”.

Desde el ministerio también apuntaron a la gestión saliente, indicando que “el gobierno saliente ingresó a tramitación 21 decretos los primeros días de marzo, de los cuales 13 ingresaron el 10 de marzo, es decir, el último día de su gestión”.

En esa línea, aseguraron que “El Ministerio está trabajando de manera prioritaria en la minuciosa revisión de los decretos supremos; para ingresarlos a la brevedad al trámite correspondiente ante la Contraloría General de la República. Mantendremos informados a los actores relevantes y a la ciudadanía sobre los avances de este proceso, en línea con nuestro compromiso con la transparencia, la probidad y la buena administración”.

Por su parte, el Presidente José Antonio Kast abordó la medida y la vinculó con la necesidad de fortalecer la institucionalidad del país. “Bueno, el día de ayer vimos el efecto positivo que puede tener una máquina excavadora para construir futuro, y el futuro se construye en base a seguridad y empleo”, afirmó.

El mandatario sostuvo además que “Nosotros queremos generar la mejor política pública posible en torno al pleno empleo, siempre respetando el medio ambiente. Y en eso, hemos señalado desde hace bastante tiempo que vamos a cumplir irrestrictamente la ley”.

En ese contexto, agregó que “no queremos pasar a llevar la discusión legislativa en esto, pero sí queremos hacernos responsables de que Chile vuelva a ser un país confiable. Y es un país confiable cuando la ley establece ciertos procedimientos y se cumplen los plazos”.

Finalmente, Kast enfatizó que, pese a las críticas, el foco del Ejecutivo está en las principales demandas ciudadanas. “Entiendo que haya preocupación por distintos legisladores o sectores políticos, pero yo los invitaría a ver qué es lo que la ciudadanía requiere: crecimiento, cuidado del medio ambiente, pero sobre todo empleo, y esto apunta en esa línea”, concluyó.